

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**



**COMITÉ DE INVESTIGACIONES
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO**

ACTA 004 - 2008

Día y hora: Martes, 25 de marzo de 2008, 2:30 p.m.

Lugar: Sala de Juntas Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, Universidad Distrital

Asistentes:

Giovanni Bermúdez: Director (e) Centro de investigaciones y Desarrollo Científico

Juan C. Guevara: Coordinador Unidad de Investigaciones, Facultad Tecnológica

Julio Cesar Calvo: Coordinador Unidad de Investigaciones, Facultad de Ciencias y Educación

Angela Parrado: Coordinador Unidad de Investigaciones, Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Andres Lombo: Coordinador Unidad de Investigaciones, Facultad de Ingeniería

Pedro Pablo Gómez: Coordinador Unidad de Investigaciones, Facultad de Artes - ASAB

Secretaría Técnica: Dirección Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Casos tratados por el comité de investigaciones

2.1. Definición sobre proyectos de investigación críticos financiados por el CIDC

Con base en la información presentada por el CIDC y soportada en el acta No. 3 del comité de investigaciones por el cual se presentaron proyectos de investigación antiguos con alguna complicación financiera o académica por tramitar.

Decisión: El comité de investigaciones decide por unanimidad citar a los profesores con proyectos críticos para el próximo viernes 24 de abril según el calendario propuesto por el CIDC en donde el comité de investigaciones indagará sobre el desarrollo del proyecto de investigación y se tomarán los correctivos necesarios para los mismos o se tomarán las decisiones pertinentes sobre los mismos.

2.2. Desarrollo de comité de investigaciones para definición de documentos políticas para presentar a consejo académico y superior

Decisión: El comité de investigaciones decide trabajar en forma permanente los días 10 y 11 de abril sobre los siguientes temas centrales y de los cuales se esperan obtener documentos finales para ser presentados ante consejo superior vía consejo académico.

- Sistema de investigaciones
- Fondo de investigaciones
- Programas estratégicos de investigación
- Plan de inversión vs plan trienal.

2.3. Definición de las nuevas convocatorias prioritarias de investigación

El CIDC informa al comité de investigaciones de la apertura de las convocatorias No. 1 "Apoyo permanente a ", convocatoria No. 2 "" y convocatoria No. 3 "" a través de la resolución No. xxx de rectoría y haciendo uso de dineros de inversión de la universidad.

Por otro lado, el CIDC informa sobre el nuevo presupuesto para el CIDC para el año 2008 después de la adición presupuestal aprobado por el Consejo Superior Universitario resultando por un valor de \$ 1.150'000.000. El CIDC hace el llamado para analizar que convocatorias se abren por recursos propios del CIDC y cuales por inversión, solicita la redefinición de las convocatorias para que sean abiertas y presentadas lo más pronto posible.

Decisión: Después de una discusión el comité de investigaciones decide por unanimidad trabajar en las siguientes convocatorias con los siguientes términos principales para cada ellas.

- Convocatoria de apoyo a proyectos desarrollados por semilleros de investigación. El monto por proyecto es de \$ 3'000.000. Número total de proyectos: 15. Total de la convocatoria: \$ 45'000.000. Autonomía del CIDC
- Convocatoria para apoyo a proyectos de investigación. El monto por proyecto es de \$ 12'000.000. Número total de proyectos: 20. Total de la convocatoria: \$ 240'000.000. Autonomía del CIDC
- Convocatoria para el apoyo a proyectos de investigación sobre el parque Chingaza. El monto por proyecto es de \$ 25'000.000. Número total de proyectos: 4. Total de la convocatoria: \$ 100'000.000. Autonomía del Consejo Académico
- Convocatoria para el apoyo a los proyectos de investigación de doctorado y maestrías desarrollados por profesores de la Universidad Distrital. El monto por proyecto de doctorado es de \$ 20'000.000. Número total de proyectos de doctorado: 5. El monto por proyecto de maestría es de \$ 10'000.000. Número total de proyectos: 4. Total de la convocatoria: \$ 140'000.000. Autonomía del CIDC
- Convocatoria para el apoyo a los proyectos de investigación desarrollados por estudiantes de Maestría. El monto por proyecto es de \$ 10'000.000. Número total de proyectos: 5. Total de la convocatoria: \$ 50'000.000. Autonomía del CIDC
- Convocatoria para la cofinanciación de laboratorios especializados de investigación. El monto por proyecto es de \$ 180'000.000. Número total de proyectos: 15. Total de la convocatoria: \$ 2.700'000.000. Autonomía del Consejo Académico

- Convocatoria para el apoyo a proyectos de investigación mediante alianzas de grupos de investigación institucionalizados en la Universidad Distrital. El monto por proyecto es de \$ 40'000.000. Número total de proyectos: 8. Total de la convocatoria: \$ 320'000.000. Autonomía del Consejo Académico.
- Convocatoria para la formación y conformación de Spin offs. Total de la convocatoria: \$ 10'000.000. Autonomía del CIDC
- Convocatoria para el apoyo de proyectos de creación artística. El monto por proyecto es de \$ 10'000.000. Número total de proyectos: 10. Total de la convocatoria: \$ 100'000.000. Autonomía del CIDC

2.4. Presentación de proyectos para apoyo a las unidades de investigación de las Facultades

A solicitud de varios miembros del comité se solicitan la formulación de proyectos de investigación definidos para el apoyo a las salas de investigadores de cada facultad como por ejemplo, la actualización de equipos informáticos, equipos de videoconferencias, equipo de salas de investigadores mediante proyectos específicos por unidades de investigaciones.